

RESOLUCIÓN 136/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 04 días del mes de julio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL120/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA EL IJCF"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **IJCF/DG/1338/2022**, de fecha 27 de mayo del año 2022, suscrito por el Ing. Gustavo Quezada Esparza, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL120/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA EL IJCF"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de junio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 20 de junio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 24 de junio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de junio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Trinidad Aguayo Moreno, en su carácter de Supervisor de Archivo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, a la cual se registraron los participantes **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** y **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 01 de julio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.** y **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.** y **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTOS	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número IJCF/195/2022/AC de fecha 01 del mes de julio del año 2022, validado por el Lic. Trinidad Aguayo Moreno, en su carácter de Supervisor de Archivo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el Lic. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Coordinador de Área Técnica de la Dirección de Publicaciones del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.				
ESPECIFICACIÓN DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD	PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN	INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN	VALOR ENCONTRADO	OBSERVACIONES
1.- PRESENTACIÓN: Formato Suelto para impresora láser.	Se observa formato	visual	Si cumple	
2.-TAMAÑO CARTA: Carta (21.8 x 27.94 centímetros).	Se mide la hoja con regla	regla	Si cumple	
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2 con las siguientes características de seguridad:	Se pesa un cuadrado de 10 x 10 cm	Bacula	Si cumple	
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2. Con tratamiento para fusión de tóner, este tratamiento permite que el tóner ancle de manera adecuada sobre la superficie del sustrato evitando que sea removido. Contendrá además las siguientes características de seguridad:	Se observa formato	visual	Si cumple	
a) Reactivo a químicos contra solventes ácidos, bases polares y no polares, cloro.	Se aplica químico adulterador sobre la superficie del papel	Químicos adulteradores (cloro)	Si cumple	
b) Marca de agua bitonal del fabricante, en la masa del papel.	Se observa el documento	Visual	Si cumple	
c) Fibras ópticas visibles (visibles a simple vista) en color rojo y azul.	Se Observan las fibras visibles	visual	Si cumple	
d) Fibras ópticas invisibles en colores blanco, azul, verde y amarillo, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 365nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	Si cumple	
e) Fibrillas resplandecientes invisibles en colores (amarillo, azul y rojo), con longitud de 1mm. en toda la superficie del sustrato, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 224nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	Si cumple	
f) Validación infrarroja audible- Se valida mediante un dispositivo especial electrónico sin respuesta visible, el cual al accionarlo y aproximarle al sustrato emite un sonido que indica la autenticidad del sustrato. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la masa papel con el validador audible	Validador Audible	Si cumple	
g) Validación infrarroja visible- Se valida mediante un dispositivo tipo pluma con láser invisible de salida máxima <200mW (mega vatios) y longitud de onda 980nm (nanómetros) +/-10, el cual al activarlo y aproximarle al papel mostrará un punto verde. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la parte frontal del papel con el validador	Validador infrarrojo tipo pluma	Si cumple	
h) El papel deberá llevar no Impreso, sobre toda la superficie frontal tratamiento reactivo a dos plumones con contenido incoloro e inoloro	Se hace las pruebas con los plumones de	Plumones y lija	Si cumple	



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

de validaciones independientes: La primera validación aparecerá al aplicar el primer plumón sobre el papel, reaccionando a un color visible (no blanco), esta reacción será visible por un periodo de entre 5 horas mínimo y 24 horas máximo. La segunda validación se aparecerá y esta se deberá desvanecer unos instantes después de ser aplicado el segundo plumón sobre el papel, obteniendo la misma reacción, a un color visible (no blanco). En ambos casos sin dañar el documento ni la impresión. Los plumones no deberán contener químicos volátiles tales como: amoníaco, cloroformo, éter o tolueno; en virtud de que la composición de estos es nociva para la salud.	permanencia, así como los instantáneos y la lija			
3.- TIPO DE IMPRESIÓN: • Impresión fija 5 tintas al frente. Verde: — pantone 355 C Azul: — pantone 287 C Gris: — pantone 430 C Rojo: — C: 0%, M: 90%, Y: 85%, K: 0% Negro — al 100%	Se observa el formato	visual	Si cumple	
4.- MARCA DE AGUA: El formato contendrá un fondo de agua impreso a escalas de grises el escudo del Gobierno del Estado de Jalisco de 8cm. de largo X 8cm. de ancho el cual será generado a base de Micro-Textos en tamaño de 1.0 puntos con las siglas IJCF.	Se observa con un cuenta hilos el escudo	Cuenta hilos	Si cumple	
5.- MICROTETO EN NEGATIVO en las líneas de firmas del interesado y en las firmas de área de identificación y control y recuadros de la fotografía y huella, con la leyenda IJCF.	Se observa con cuenta hilos	Cuenta hilos	Si cumple	
6.- RECUADRO de FOLIOS, ubicado en la parte superior derecha de la constancia, diseñado descendente en su prefijo y ascendente en sus dígitos (06 dígitos). El folio calado contendrá como fondo la palabra "SEGURIDAD" misma que deberá aparecer al colocar un filtro decodificador especial, con interpretación escrita en la inferior de cada letra y número, contendrá una marialuisa a base de Micro-Textos de 0.7 pts., coincidente con folio del documento y el prefijo IJCF.	Se sobrepone el filtro decodificador y el cuenta hilos	Filtro decodificador y cuenta hilos	Si cumple	
7.- BANDA IMPRESA: tendrá una la banda de 1.2 cm. de grosor aplicado a todo lo largo del documento impresa del lado derecho del formato.	Se mide con regla	regla	Si cumple	
8.- Ribbon Holográfico: En medida de 1.2 cm, al costado izquierdo de la impresión aplicado a todo lo largo del documento y fusionado al papel, con las siguientes características de seguridad: • Fabricado en poliéster metalizado de seguridad. • Con Holografía de Línea con Efectos Bidi-Tridimensionales elaborados en Matriz de Punto. • Contendrá el logotipo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en efecto de desmetalizado de seguridad. • Contendrá la imagen actual del Escudo de Armas del Gobierno del Estado de Jalisco en efecto desmetalizado de seguridad. • Micro-texto en efecto de desmetalizado conteniendo el texto: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.	Se observa con cuenta hilos al y se mide la el ribbon holográfico	Cuenta hilos y regla	Si cumple	
LOS COLORES DE LA BANDA IMPRESA SERAN EN COLOR VERDE Y AZUL, COMO ESTA EN LA MUESTRA DEL FORMATO.				
Certificación: ISO9001:2015	Deberá de presentar certificado		No cumple	No presenta el documento solicitado
Certificación: ISO/IEC 27001:2013	Deberá de presentar certificado		No cumple	No presenta el documento solicitado

COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.				
ESPECIFICACIÓN DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD	PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN	INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN	VALOR ENCONTRADO	OBSERVACIONES
1.- PRESENTACIÓN: Formato Suelto para impresora láser.	Se observa formato	visual	Si cumple	
2.-TAMAÑO CARTA: Carta (21.8 x 27.94 centímetros).	Se mide la hoja con regla	regla	Si cumple	
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2 con las siguientes características de seguridad:	Se pesa un cuadrado de 10 x 10 cm	Bascula	Si cumple	
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2.	Se observa formato	visual	Si cumple	





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Con tratamiento para fusión de tóner, este tratamiento permite que el tóner ancle de manera adecuada sobre la superficie del sustrato evitando que sea removido. Contendrá además las siguientes características de seguridad:				
a) Reactivo a químicos contra solventes ácidos, bases polares y no polares, cloro.	Se aplica químico adulterador sobre la superficie del papel	Químicos adulteradores (cloro)	Si cumple	
b) Marca de agua bitonal del fabricante, en la masa del papel.	Se observa el documento	Visual	Si cumple	
c) Fibras ópticas visibles (visibles a simple vista) en color rojo y azul.	Se Observan las fibras visibles	visual	Si cumple	
d) Fibras ópticas invisibles en colores blanco, azul, verde y amarillo, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 365nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	Si cumple	
e) Fibrillas resplandecientes invisibles en colores (amarillo, azul y rojo), con longitud de 1mm. en toda la superficie del sustrato, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 224nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	Si cumple	
f) Validación infrarroja audible- Se valida mediante un dispositivo especial electrónico sin respuesta visible, el cual al accionarlo y aproximarlo al sustrato emite un sonido que indica la autenticidad del sustrato. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la masa papel con el validador audible	Validador Audible	Si cumple	
g) Validación infrarroja visible- Se valida mediante un dispositivo tipo pluma con láser invisible de salida máxima <200mW (mega vatios) y longitud de onda 980nm (nanómetros) +/-10, el cual al activarlo y aproximarlo al papel mostrará un punto verde. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la parte frontal del papel con el validador	Validador infrarrojo tipo pluma	Si cumple	
h) El papel deberá llevar no Impreso, sobre toda la superficie frontal tratamiento reactivo a dos plumones con contenido incoloro e inoloro de validaciones independientes: La primera validación aparecerá al aplicar el primer plumón sobre el papel, reaccionando a un color visible (no blanco), esta reacción será visible por un período de entre 5 horas mínimo y 24 horas máximo. La segunda validación se aparecerá y esta se deberá desvanecer unos instantes después de ser aplicado el segundo plumón sobre el papel, obteniendo la misma reacción, a un color visible (no blanco). En ambos casos sin dañar el documento ni la impresión. Los plumones no deberán contener químicos volátiles tales como: amoníaco, cloroformo, éter o tolueno; en virtud de que la composición de estos es nociva para la salud.	Se hace las pruebas con los plumones de permanencia, así como los instantáneos y la lija	Plumones y lija	Si cumple	
3.- TIPO DE IMPRESIÓN: • Impresión fija 5 tintas al frente. Verde: — pantone 355 C Azul: — pantone 287 C Gris: — pantone 430 C Rojo: — C: 0%, M: 90%, Y: 85%, K: 0% Negro — al 100%	Se observa el formato	visual	Si cumple	
4.- MARCA DE AGUA: El formato contendrá un fondo de agua impreso a escalas de grises el escudo del Gobierno del Estado de Jalisco de 8cm. de largo X 8cm. de ancho el cual será generado a base de Micro-Textos en tamaño de 1.0 puntos con las siglas IJCF.	Se observa con un cuenta hilos el escudo	Cuenta hilos	No cumple	No es legible la microimpresión de las siglas IJCF en la marca de agua del escudo del Gobierno del Estado de Jalisco.
5.- MICROTEXO EN NEGATIVO en las líneas de firmas del interesado y en las firmas de área de identificación y control y recuadros de la fotografía y huella, con la leyenda IJCF.	Se observa con cuenta hilos	Cuenta hilos	Si cumple	
6.- RECUADRO de FOLIOS, ubicado en la parte superior derecha de la constancia, diseñado descendente en su prefijo y ascendente en sus dígitos (06 dígitos). El folio calado contendrá como fondo la palabra "SEGURIDAD" misma que deberá aparecer al colocar un filtro decodificador especial, con interpretación escrita en la inferior de cada letra y número, contendrá una marialuisa a base de Micro-Textos de 0.7 pts., coincidente con folio del documento y el prefijo IJCF.	Se sobrepone el filtro decodificador y el cuenta hilos	Filtro decodificador y cuenta hilos	Si cumple	
7.- BANDA IMPRESA: tendrá una la banda de 1.2 cm. de grosor aplicado a todo lo largo del documento impresa del lado derecho del formato.	Se mide con regla	regla	Si cumple	
8.- Ribbon Holográfico: En medida de 1.2 cm, al costado izquierdo de la impresión aplicado a todo lo largo del documento y fusionado al	Se observa con cuenta hilos al y se mide la el ribbon holográfico	Cuenta hilos y regla	Si cumple	



papel, con las siguientes características de seguridad: • Fabricado en poliéster metalizado de seguridad. • Con Holografía de Línea con Efectos Bidi-Tridimensionales elaborados en Matriz de Punto. • Contendrá el logotipo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en efecto de desmetalizado de seguridad. • Contendrá la imagen actual del Escudo de Armas del Gobierno del Estado de Jalisco en efecto desmetalizado de seguridad. • Micro-texto en efecto de desmetalizado conteniendo el texto: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. LOS COLORES DE LA BANDA IMPRESA SERAN EN COLOR VERDE Y AZUL, COMO ESTA EN LA MUESTRA DEL FORMATO.				
Certificación: ISO9001:2015	Deberá de presentar certificado		No cumple	No presenta el documento solicitado
Certificación: ISO/IEC 27001:2013	Deberá de presentar certificado		No cumple	No presenta el documento solicitado

MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.				
ESPECIFICACIÓN DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD	PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN	INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN	VALOR ENCONTRADO	OBSERVACIONES
1.- PRESENTACIÓN: Formato Suelto para impresora láser.	Se observa formato	visual	Si cumple	
2.-TAMAÑO CARTA: Carta (21.8 x 27.94 centímetros).	Se mide la hoja con regla	regla	Si cumple	
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2 con las siguientes características de seguridad:	Se pesa un cuadrado de 10 x 10 cm	Bascula	Si cumple	
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2. Con tratamiento para fusión de tóner, este tratamiento permite que el tóner ancle de manera adecuada sobre la superficie del sustrato evitando que sea removido. Contendrá además las siguientes características de seguridad:	Se observa formato	visual	Si cumple	
a) Reactivo a químicos contra solventes ácidos, bases polares y no polares, cloro.	Se aplica químico adulterador sobre la superficie del papel	Químicos adulteradores (cloro)	Si cumple	
b) Marca de agua bitonal del fabricante, en la masa del papel.	Se observa el documento	Visual	Si cumple	
c) Fibras ópticas visibles (visibles a simple vista) en color rojo y azul.	Se Observan las fibras visibles	visual	Si cumple	
d) Fibras ópticas invisibles en colores blanco, azul, verde y amarillo, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 365nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	Si cumple	
e) Fibrillas resplandecientes invisibles en colores (amarillo, azul y rojo), con longitud de 1mm. en toda la superficie del sustrato, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 224nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	Si cumple	
f) Validación infrarroja audible- Se valida mediante un dispositivo especial electrónico sin respuesta visible, el cual al accionarlo y aproximarlo al sustrato emite un sonido que indica la autenticidad del sustrato. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la masa papel con el validador audible	Validador Audible	Si cumple	
g) Validación infrarroja visible- Se valida mediante un dispositivo tipo pluma con láser invisible de salida máxima <200mW (mega vatios) y longitud de onda 980nm (nanómetros) +/-10, el cual al activarlo y aproximarlo al papel mostrará un punto verde. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la parte frontal del papel con el validador	Validador infrarrojo tipo pluma	Si cumple	
h) El papel deberá llevar no Impreso, sobre toda la superficie frontal tratamiento reactivo a dos plumones con contenido incoloro e inoloro de validaciones independientes: La primera validación aparecerá al aplicar el primer plumón sobre el papel, reaccionando a un color visible (no blanco), esta reacción será visible por un periodo de entre 5 horas mínimo y 24 horas máximo. La segunda validación se aparecerá y esta se	Se hace las pruebas con los plumones de permanencia, así como los instantáneos y la lija	Plumones y lija	Si cumple	



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

deberá desvanecer unos instantes después de ser aplicado el segundo plumón sobre el papel, obteniendo la misma reacción, a un color visible (no blanco). En ambos casos sin dañar el documento ni la impresión. Los plumones no deberán contener químicos volátiles tales como: amoníaco, cloroformo, éter o tolueno; en virtud de que la composición de estos es nociva para la salud.				
3.- TIPO DE IMPRESIÓN: • Impresión fija 5 tintas al frente. Verde: --- pantone 355 C Azul: --- pantone 287 C Gris: --- pantone 430 C Rojo: --- C: 0%, M: 90%, Y: 85%, K: 0% Negro --- al 100%	Se observa el formato	visual	Si cumple	
4.- MARCA DE AGUA: El formato contendrá un fondo de agua impreso a escalas de grises el escudo del Gobierno del Estado de Jalisco de 8cm. de largo X 8cm. de ancho el cual será generado a base de Micro-Textos en tamaño de 1.0 puntos con las siglas IJCF.	Se observa con un cuenta hilos el escudo	Cuenta hilos	Si cumple	
5.- MICROTEXO EN NEGATIVO en las líneas de firmas del interesado y en las firmas de área de identificación y control y recuadros de la fotografía y huella, con la leyenda IJCF.	Se observa con cuenta hilos	Cuenta hilos	Si cumple	
6.- RECUADRO de FOLIOS, ubicado en la parte superior derecha de la constancia, diseñado descendente en su prefijo y ascendente en sus dígitos (06 dígitos). El folio calado contendrá como fondo la palabra "SEGURIDAD" misma que deberá aparecer al colocar un filtro decodificador especial, con interpretación escrita en la inferior de cada letra y número, contendrá una marialuisa a base de Micro-Textos de 0.7 pts., coincidente con folio del documento y el prefijo IJCF.	Se sobrepone el filtro decodificador y el cuenta hilos	Filtro decodificador y cuenta hilos	Si cumple	
7.- BANDA IMPRESA: tendrá una la banda de 1.2 cm. de grosor aplicado a todo lo largo del documento impresa del lado derecho del formato.	Se mide con regla	regla	Si cumple	
8.- Ribbon Holográfico: En medida de 1.2 cm, al costado izquierdo de la impresión aplicado a todo lo largo del documento y fusionado al papel, con las siguientes características de seguridad: • Fabricado en poliéster metalizado de seguridad. • Con Holografía de Línea con Efectos Bidi-Tridimensionales elaborados en Matriz de Punto. • Contendrá el logotipo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en efecto de desmetalizado de seguridad. • Contendrá la imagen actual del Escudo de Armas del Gobierno del Estado de Jalisco en efecto desmetalizado de seguridad. • Micro-texto en efecto de desmetalizado conteniendo el texto: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.	Se observa con cuenta hilos al y se mide la el ribbon holográfico	Cuenta hilos y regla	Si cumple	
LOS COLORES DE LA BANDA IMPRESA SERAN EN COLOR VERDE Y AZUL, COMO ESTA EN LA MUESTRA DEL FORMATO.				
Certificación: ISO9001:2015	Deberá de presentar certificado		Si cumple	
Certificación: ISO/IEC 27001:2013	Deberá de presentar certificado		Si cumple	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	U.M.	CANT.	DESCRIPCIÓN	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.		MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	MILLAR	540.00	FORMA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES FORMAS VALORADAS	\$8,890.00	\$4,800,600.00	\$8,550.00	\$4,617,000.00	\$8,050.00	\$4,347,000.00
SUBTOTAL:					\$4,800,600.00		\$4,617,000.00		\$4,347,000.00
I.V.A.:					\$768,096.00		\$738,720.00		\$695,520.00
TOTAL:					\$5,568,696.00		\$5,355,720.00		\$5,042,520.00



El presente cuadro económico fue elaborado por Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$5,355,720.00 (cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.** y **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por validado por el Lic. Trinidad Aguayo Moreno, en su carácter de Supervisor de Archivo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el Lic. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Coordinador de Área Técnica de la Dirección de Publicaciones del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 04 de julio del año 2022. Así como, Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ing. Omar Palfox Saenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. María Aurora Fernández Guerrero
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

C. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura de
Desarrollo Rural

Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
Interna de la Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Carlos Delgado Ávila
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de
Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL120/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA EL IJCF"**.